



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 2016-007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 06 DE MARZO DE 2016, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día domingo 06 de marzo del año 2016, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Sra. Rosa Elena Lema, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Concejales, Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor Secretario sírvase constatar el quórum. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, y por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario dígnese dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión extraordinaria del viernes 05 y ordinaria del domingo 14 de febrero de 2016. **2.** Conocimiento y toma de resolución referente al informe de la propuesta de capacitación para los terceros de bachilleratos del cantón Colta, emitido por el Lic. Manuel Inguillay, Concejal del GADMC-Colta. **3.** Conocimiento y toma de resolución referente a la petición de Liquidación del proyecto de Producción y Comercialización de Leche de la Comunidad de San Rafael Bajo, perteneciente a la parroquia de Columbe, cantón Colta, previo informe presentado por el Lic. José Guamán, Concejal. **4.** Socialización con los usuarios y beneficiarios de los medidores de agua, alcantarillado y recolección de desechos sólidos de Villa la Unión. (Ordenanza de Gestión Integral de Desechos Sólidos en el cantón Colta). **5.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales, Señora Concejala; en consideración el orden del día. Debo indicar compañeros que se convoco a las 10H00 a los ciudadanos para socializar a los ciudadanos del sistema de alcantarillado y agua potable y para dar a conocer el tema de los medidores de agua así como también la ordenanza de la gestión integral de desechos en el cantón Colta. Con ello compañeros han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0026-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-007-G.A.D.M.C.C. DEL 03 DE MARZO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 Y ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016. 2. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL INFORME DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATOS DEL CANTÓN COLTA, EMITIDO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL DEL GADMC-COLTA. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. 4. SOCIALIZACIÓN CON LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS MEDIDORES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE VILLA LA UNIÓN. (ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN COLTA). 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN."** Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 Y ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Extraordinaria del viernes 05 de febrero de 2016. Ya se dio lectura del acta en la sesión anterior solo se debía confirmar el plazo del crédito, en cuanto a los beneficiarios de este proyecto los compañeros de estas comunidades saben que ellos mismo deben pagar la contribución especial de mejoras. SIENDO LAS 09H33 INGRESA EL ING. LUIS NINABANDA. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Así es solo lo que solicitábamos era la confirmación del plazo para aprobar el acta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- por ello MOCIONO** que se apruebe el acta correspondiente al viernes 05 de febrero de 2016 y se haga constar en el desarrollo del punto 1 antes de la moción de la resolución pertinente conste el siguiente texto "en cuanto al financiamiento del banco de desarrollo del Ecuador el 80 % es valor no reembolsable y 20 % es el valor que se cobrará vía contribución especial de mejora a cada uno de los beneficiarios. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** APOYO a la moción. TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES ESTAN DE ACUERDO. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0027-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 DE FEBRERO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 DE FEBRERO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN EL DESARROLLO DEL PUNTO 1 ANTES DE LA MOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PERTINENTE CONSTE EL SIGUIENTE TEXTO "EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR EL 80 % ES VALOR NO REEMBOLSABLE Y 20 % ES EL**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

VALOR QUE SE COBRARÁ VÍA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORA A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS." **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En consideración señores concejales y señora concejala el acta de sesión ordinaria correspondiente al domingo 14 de febrero de 2016. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0028-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN." *Siguiente punto.* 2. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL INFORME DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATOS DEL CANTÓN COLTA, EMITIDO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL DEL GADMC-COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros damos paso al pastor ya que el elaboró el informe, felicito las gestiones que se han realizado en cuanto a los convenios con la UNACH para que se capaciten nuestros estudiantes, me da pena que ningún estudiante de nuestro cantón no haya sacado 1.000 puntos así como lo hacen en otros cantones por ejemplo Chillanes que han sacado esa puntuación y se van a estudiar fuera eso es muy importante, damos paso al pastor para que exponga este particular. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Buenos días Sr. Alcalde y compañeros concejales, el Dr. Carlos Romero presento un proyecto con 2 propuestas, dentro del proyecto hay una nomina de unidades educativas con su respectiva nomina de estudiantes quienes se beneficiarán de este proyecto así lo detallo en el siguiente informe:

INFORME No. 004-2016

ANTECEDENTES.

Mediante el oficio No. 022 del CCPID - COLTA, de fecha Villa la Unión, a los 25 días de enero de 2016, dirigido al Ing. Hermel Tayupanda, Presidente del CCPID - COLTA, hace la entrega del Proyecto de Capacitación para los estudiantes del cantón Colta, previo a las pruebas de SENESCYT.

Mediante la sumilla del Señor Alcalde, de fecha 26 de enero de 2016; solicita dar términos legales y disponibilidad de presupuesto en coordinación con los técnicos responsables y elevar el informe legislativo, a fin de poner en conocimiento y resolución del concejo.

INFORME

Revisado la propuesta me permito resumir lo siguiente:

NÓMINA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PARROQUIA	Nro. DE ESTUDIANTES 3ero. BACHILLERATO
1	U.E. Hermel Tayupanda	Sicalpa	18
2	U.E. Santiago de Quito	Santiago de Quito	31
3	U.E. Tomás Oleas	Cajabamba	87





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

4	U.E. Jaime Róidos Aguilera	Sicalpa	44
5	U.E. Cicalpa	Sicalpa	17
6	U.E. 15 de Agosto	Cajabamba	12
7	U.E. 24 de Mayo	Juan de Velasco	16
8	U.E. a distancia de Chimborazo	Juan de Velasco	13
9	U.E. Jacobo Yépez	Sicalpa	15

NOTA.- En el listado de las instituciones que solicitan la capacitación, no se encuentra las instituciones de la parroquia Columbe y Cañi.

PROPUESTA DE LOS CAPACITADORES PROPUESTA 1

PROPONENTES	Grupo de capacitadores Preuniversitarios
TEMAS PROPUESTOS	Habilidades del pensamiento
	Razonamiento verbal Razonamiento numérico Razonamiento abstracto
COSTOS	\$ 200 dólares; dura tres meses o 12 encuentros.
FACILITADORES Con amplia experiencia	Msc. Juan Elías Urquiza Tenesaca Lic. Rodríguez Pellajo Luis Armando - inglés Msc. Guilcapi Mosquera Wilson Edmundo Dr. Ricaurte Arellano Miguel Ángel. Instructor asesor de E.S.P.A.K

Según el proyecto de capacitación presentada por Dr. Carlos Romero, Secretario Ejecutivo de CCPID- Colta, se requiere 14.350,00 dólares con capacitadores "SIN LÍMITES" y 23.200,00 dólares con capacitadores "PREUNIVERSITARIOS".

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS

Mediante Memorando Nro. GADMCC-DF-2016-0143-M, de fecha Villa la Unión, 01 de febrero de 2016, emitido por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero del GADMCC Colta; indica "que en el presupuesto del año 2016 solo existe para servicios de capacitación a funcionarios y empleados del GADMCC, mas no para brindar capacitaciones a terceros.

PROPUESTA 2

PROPONENTES	"SIN LIMITES"
TEMAS PROPUESTOS	Razonamiento verbal Razonamiento numérico Razonamiento abstracto
COSTOS	Si hay 287 estudiantes tendrá un costo de \$ 50,00 por estudiante. Un total de \$ 14.350,00
FACILITADORES	Ing. José Paucar Ing. Mario Paucar Ing. Wilson Romero Msc. Mónica Cruz Dra. Ximena Cangas Msc. Luis Satán Ing. Lilliam Parreño Psicólogo. Daniel Mullo Ing. Pedro Paucar Psicólogo. Juan Carlos Cruz



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Que, Mediante Resolución N°0136-S.0-CM-GADMC-C-2015: el Concejo Municipal del GADMC Colta, Resuelve: "Por unanimidad Aprobar y autorizar al señor alcalde suscriba el convenio de cooperación académica entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el GADMC Colta."

CONCLUSIONES

- La capacitación a los estudiantes del tercer año de bachillerato es importante y necesario, ya que permite nivelar los conocimientos para el ingreso a las universidades del país; pues en la actualidad las políticas del gobierno ha limitado el ingreso a la educación superior, particularmente a los estudiantes de las instituciones del sector rural.
- Se requiere 14.500 dólares con capacitadores "SIN LÍMITES" y 23.200 dólares con capacitadores "PREUNIVERSITARIOS"; lo cual, según la certificación de la Dirección Financiera, no existen recursos.
- Para las capacitaciones se debe abarcar a todos los estudiantes del cantón Colta, pues en la presente propuesta no constan los estudiantes de las parroquias de Columbe y Cañi.

RECOMENDACIÓN

- De acuerdo a la Resolución del Concejo, sugiero firmar oportunamente el convenio de cooperación académica con la Universidad Nacional de Chimborazo y así capacitar a los estudiantes del tercero de bachillerato del cantón Colta con el apoyo de esta institución superior.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- De Sicalpa falta Lirio, esto era más para centralizar en la cabecera parroquial, para Columbe hay que armar otro proyecto porque hay otras instituciones de ese sector. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Para la población indígena hay un retroceso en cuanto a la educación. Es muy importante esta capacitación pongo en su consideración si tienen alguna propuesta o alguna idea de donde obtener recursos para poner en marcha este proyecto compañeros concejales. Además debo indicar que estuvimos conversando con el Dr. Pablo Valente y existe una propuesta de un curso virtual el costo es de 20 dólares por los libros y nos dan la clave para la clase virtual de auto aprendizaje. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Yo tengo experiencia en ese tema y esa propuesta es buena para las personas que viven en la ciudad mas no en el campo porque se necesita estar a tiempo conectado y a la hora precisa para poder tomar la clase. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Por ello compañeros ponemos a su consideración si existe alguna propuesta adicional. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Aquí se encuentra el director financiero para que nos indique si existe algún rubro creo que hay de los grupos vulnerables sería importante que hagamos un cambio de rubro de grupos prioritarios por la capacitación a los estudiantes. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Un grupo da las clases los fines de semana y otro solo sábado o domingo. **EL ING. HERMEL**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. Señor director le escuchamos para que se haga una reforma en julio de grupos prioritarios. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, DIRECTOR FINANCIERO.-** Buenos días Sr. Alcalde y Sres. concejales, dentro de la partida de capacitación existe un rubro pero es exclusivo para capacitar a los servidores públicos, pero si le ejecutamos a través de grupos prioritarios si lo podemos hacer, con cargo a la partida sin necesidad de hacer reforma presupuestaria sino con la propia partida de grupos prioritarios ahí sí se puede realizar. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros dejen en su consideración. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Nose si el Dr. Romero o alguno de nosotros mismo debe presentar la propuesta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.** El Dr. Romero mismo debe presentar la propuesta con el apoyo de Ud. pastor. En consideración compañeros. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En cuanto a este tema he tenido experiencia en lo que se ha capacitado los jóvenes en proyectos anteriores los estudiantes no le dan la importancia debida a este tema por ello pienso que estas capacitaciones deben ser abiertas para que todos los que se deseen participar y poder adquirir conocimientos para rendir las pruebas del Senecyt lo hagan pienso que no han de pasar de 1180 alumnos, debemos involucrarles en su totalidad solamente empezando ya podríamos ayudar porque para el mes de junio ya deben rendir las pruebas, si viabilizamos por ese lado el personal que va a capacitar debe tener la experiencia necesaria, lo importante es el manejo de la plataforma si no saben manejar eso van a perder calificación, pienso que hay que ver personal que haya manejado esta plataforma y tenga experiencia, solicito que incluyamos y dejemos abierto para que se incluyan más personas, así mismo pasó con las personas que se vinieron a capacitar de los aspirantes a policías como era gratuito no le dieron importancia y como pensaron que como el municipio organizaba así mismo el municipio mismo iba ayudar a ingresar en esta institución pero como no fue así dejaron de lado y se despreocuparon. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Otra experiencia que tuvimos es que cuando ellos no pagan nada no valoran, se retiran cuando quieren y si quieren estudian y si no quieren no lo hacen, hay que cobrar por lo menos algo para que valoren. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Podemos buscar esos libros haciendo gestión. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En una parte del proyecto hay que incluir el manejo virtual eso es más importante. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La propuesta del pastor es cobrar 10 dólares por alumno y dejar la invitación abierta para que se incluya más jóvenes, el Sr. Director Financiero está diciendo que hay recursos espero su moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** Buenos días compañeros, referente a este tema, a pesar que los papas tienen esa predisposición que los hijos se superen ellos no lo hacen cuando son ellos quienes deben priorizar su educación, como los meses pasan rápido debemos iniciar lo más pronto posible y de nuestra parte estamos para apoyar para que los jóvenes aprovechen las oportunidades pero no solo de la parroquia Sicalpa sino más bien de todas las sectores, así como estamos en el concejo de todas las parroquias así mismo debe ser en unidad. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Acogiendo la palabra del Sr. Alcalde el GAD a través del mismo gobierno se ha limitado de que el GAD prepare al talento humano y se





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ha enfascado mas a la infraestructura también es importante apoyar a los jóvenes ya que queremos que Colta siga saliendo adelante por ello **MOCIONO** que se apruebe la propuesta de capacitación para los terceros de bachilleratos del cantón Colta con las siguientes rectificaciones: La capacitación se realizará para las pruebas del Senecyt e Ineval, siendo el evento de capacitación abierto para todos los jóvenes del cantón Colta; el 60 % de las clases serán virtuales y 40% en aula en las 4 áreas, razonamiento lógico, razonamiento verbal, razonamiento abstracto y razonamiento numérico y en las 4 áreas principales del Ineval; el tiempo de capacitación será de 3 meses, los días sábados y domingos antes de rendir las pruebas del tercer año de bachillerato; el costo de inscripción será de 10 dólares por estudiante; y, el financiamiento del proyecto será tomado de la partida presupuestaria destinada a los grupos prioritarios, para lo cual el director financiero debe emitir la certificación de rigor. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Solicito que se añada con el grupo de capacitadores sin límites con todos las personas del cantón y el monto que se va a recaudar con ello APOYO la moción. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Tania queremos hacer una publicidad para los jóvenes que se inscriban para las clases para los exámenes de Senecyt ellos aportaran con 10 dólares y el municipio apoyara con 50 dólares se trabajara los sábados y domingos durante 3 meses, debes recorrer las instituciones educativas del cantón invitando y socializando si es posible desde hoy para que el próximo sábado o domingo se inicie. Pastor se debe dar fondos a rendir cuentas a algún funcionario. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Esperaríamos hasta el día martes hasta finiquitar todos los detalles y que Tania coordine con la comisión si es posible hasta con un integrante de los capacitadores y recorrer todas las instituciones dando a conocer este particular. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Arranquemos el sábado y la inauguración hagamos el próximo domingo, necesito 300 alumnos. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Si es bueno ir a cada institución educativa pero requiere de tiempo, pero porque no convocamos a los rectores, dirigentes estudiantiles y presidente de padres de familia y como municipio diéramos a conocer lo que se quiere lograr y que ellos den a conocer a cada institución y a cada integrante de las unidades educativas. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Pastor debe gestionar las aulas, dejemos la inscripción hasta el domingo y arrancamos el próximo domingo de hoy en 15 y la inauguración hacemos con el personal del Senecyt, padres de familia y alumnos y hacemos un evento e inauguramos. Hay una moción compañeros. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el señor concejal Dr. Pablo Valente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0029-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO INFORME N° 004-2016, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RELACIONADO CON EL INFORME DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATO DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 26,27,28,29,343,350 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; OBJETIVO 4 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATOS DEL CANTÓN COLTA CON LAS SIGUIENTES RECTIFICACIONES: **A)** LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ PARA LAS PRUEBAS DEL SENECYT E INEVAL, SIENDO EL EVENTO DE CAPACITACIÓN ABIERTO PARA TODOS LOS JÓVENES DEL CANTÓN COLTA; **B)** EL 60 % DE LAS CLASES SERÁN VIRTUALES Y 40% EN AULA EN LAS 4 ÁREAS, RAZONAMIENTO LÓGICO, RAZONAMIENTO VERBAL, RAZONAMIENTO ABSTRACTO Y RAZONAMIENTO NUMÉRICO Y EN LAS 4 ÁREAS PRINCIPALES DEL INEVAL; **C)** EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN SERÁ DE 3 MESES, LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS ANTES DE RENDIR LAS PRUEBAS DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO; **D)** EL COSTO DE INSCRIPCIÓN SERÁ DE 10 DÓLARES POR ESTUDIANTE; Y, **2)** EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO SERÁ TOMADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LOS GRUPOS PRIORITARIOS, PARA LO CUAL EL DIRECTOR FINANCIERO DEBE EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE RIGOR." *Siguiente punto.* **3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Doy paso al Lic. José Guamán. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Compañeros mi informe reza de la siguiente manera:

INFORME No. 003-2016 Comisión de Legislación y Fiscalización.

ANTECEDENTES

La Comisión de Legislación y Fiscalización, previo al informe del Ing. Joaquín Baila Quinche Técnico del Camal Municipal de fecha 29 de diciembre del 2015 con oficio No. 0052-TCM-GADMCC-2015, dirigido al Ing. Hermel Tayupanda C. alcalde del GADMC-Colta, manifiesta encontrar el Proyecto de Producción y Comercialización de Leche de la comunidad de San Rafael Bajo, perteneciente a la parroquia de Columbe, Cantón Colta, el mismo que fue ejecutado con presupuesto participativo de los años 2008 y 2009, y del oficio s/n de fecha, mayo 06 de 2015, de la comunidad San Rafael Bajo de la parroquia de Columbe, cantón Colta, Provincia de Chimborazo, solicita de manera más comedida se nos facilite con la Liquidación del Proyecto bovino del presupuesto participativo del año 2008 y 2009, donde han recibido la cantidad 22 semovientes en año 2008 y 29 vaconas





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

de raza Holstein Mestizo y un torete en año 2009 y luego de un diálogo y análisis con los dirigentes y beneficiarios de la comunidad con fecha 31 de diciembre del 2015, y.

Revisado los documentos de sustento minuciosamente determinamos que:

- ❖ Existe el contrato de adquisición No. 042-SMC-08 elaborado por la sindicatura para la comunidad de San Rafael Bajo de la parroquia de Columbe del periodo 2008, celebrado con fecha 28 de abril de dos mil ocho. Donde indica en su parte pertinente de la Cláusula segunda el proveedor se compromete a entregar lo especificado en la proforma que se adjunta; 22 vaconas de raza Holstein mestizas de 10 a 12 meses de edad y 1 torete Brown Swiss de 8 meses de edad y de cláusula tercera, el precio de contrato de UDS. 11.500 dólares americanos.
- ❖ Existe Convenio de Cooperación Comunal No. 031-SMC-2008, entre del Gobierno Municipal de Colta, y la comuna San Rafael Bajo de la Parroquia de Columbe,
- ❖ El 16 de mayo de 2008 se recibió en la bodega del Municipio de Colta 22 vaconas Holstein mestizas de 10 a 12 meses de edad por un valor total de UDS. 11,000 y un torete Brown Swiss de 8 meses de edad por un valor de \$ 500, oo dólares americanos.
- ❖ Existe el oficio s/n de fecha 06 de mayo de 2015, donde solicita la liquidación del proyecto de Producción y Comercialización de leche, dirigida al Ingeniero Hermel Tayupanda Alcalde de GADMCC, de parte de la directiva de la comunidad, y,
- ❖ Existe el informe Técnico del proyecto de Producción y Comercialización de leche, de fecha 29 de diciembre del 2015, elaborado por Ingeniero Joaquín Baila Quinche, Técnico de Camal de GADMCC, donde se determina de acuerdo al cuadro comparativo No. 002 y No. 003 del informe las siguientes descripciones del periodo 2008,

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
001	Cabezas de ganado	69
TOTAL		69

CUADRO No. 3

No.	CATEGORIAS	EDAD	CANTIDAD	TOTAL
001	Vacas en producción	+ 7 años	22	22
004	Reproductores	+ 4-5 años	15	15
005	Toretos	6-12 meses	10	10
	Vaconas	6-10 meses	13	13
006	Ternerías)	0-6 meses	9	9
TOTAL			69	69

- ❖ Carece de documentos de sustento como es: convenio y contrato de





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

adquisición de la segunda fase de la entrega de semovientes a los beneficiarios del año 2009, pero, a la vez cuenta con el informe técnico del Ing. Joaquín Baila Técnico del Camal Municipal del GADMC-C según el detalle en los cuadros siguientes.

CUADRO No. 2

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
001	Cabezas de semovientes	81
TOTAL		81

CUADRO No. 3

No.	CATEGORIAS	EDAD	CANTIDAD	TOTAL
001	Vacas en producción	+ 7 años	29	29
004	Reproductores	+ 4-5 años	17	17
005	Toretos	6-12 meses	13	13
	Vaonas	6-10 meses	18	18
006	Terberos fas')	0-6 meses	4	4
TOTAL				81

Numerales 1,4 y 14, Código Civil artículo 1454, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, artículo 134.

❖ **CRITERIO JURÍDICO:**

En base a la normativa Jurídica vigente y conforme al informe Técnico del Ing. Joaquín Baila Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, es procedente la liquidación del PROYECTO "PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE", tomando en consideración que existe un acta de entrega y recepción suscrita el 15 de mayo del 2008 entre el Guardalmacén del Municipio de Colta y el presidente de la Comunidad; pese a que el convenio y el contrato de adquisición no hayan sido legalmente suscritos por el alcalde de ese entonces, sin embargo consta las firmas del procurador Síndico y de los representantes de la comunidad.

Una vez que se ha emitido el criterio jurídico viable el responsable de la sindicatura y luego de haber cumplido el plazo estimado de siete años nueve meses y 26 días de la entrega de 23 en 2008 y 30 semovientes en 2009 a los beneficiarios en dos etapas, desde 28 de abril de 2008, con un total de 53 semovientes hasta 23 de febrero de 2016, se ha verificado una producción de 51 animales (semovientes) de diferentes edades a favor de los beneficiarios.

Analizado el mismo, por cuanto la producción de acuerdo al Art. 263 numeral 7, de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 42 literal f) de COOTAD, es de competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, amparado en el Reglamento de Bienes del Sector Público, y con el criterio de la comisión **RECOMIENDA:**

1) Acoger favorablemente el informe No. 0052-TCM-GADMCC-2015 de fecha 29 de diciembre del 2015, suscrito por el Ing. Joaquín Baila, Técnico del Camal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Colta;



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

2) Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GADMC-C, previo a las formalidades de ley procedan al trámite de liquidación y entrega definitiva del Proyecto de "Producción y Comercialización de leche de la comunidad de San Rafael Bajo de la Parroquia Columbe, Cantón Colta, a través de la suscripción de la respectiva acta de entrega y recepción, actividad que estará bajo la responsabilidad del Guarda almacén Municipal, para lo cual en coordinación entre la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal y comunidad beneficiaria, fijarán un cronograma de entrega.

3) Se ordene el desglose de la letra de cambio suscritas como garantía dentro de los convenios de cooperación comunal, celebradas entre el Gobierno Municipal de Colta y la comunidad San Rafael Bajo de la parroquia de Columbe, Cantón Colta.

4) Coordinar o firmar convenio con Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca o Consejo Provincial para actividades de seguimiento y manejo de los animales. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Con ello **MOCIONO** que se acoja favorablemente el informe NO. 003-2016 de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito por Lic. José Guamán presidente de la comisión de legislación y fiscalización y el Oficio N° 0052-TCM-GADMCC-2015 de fecha 29 de diciembre del 2015, suscrito por el Ing. Joaquín Balla Técnico del camal municipal; se autorice al Alcalde y Procurador Síndico del GADMC-C, de acuerdo al reglamento de bienes del sector público y previo a las formalidades de ley procedan al trámite de liquidación y entrega definitiva del proyecto de producción y comercialización de leche de la comunidad de San Rafael Bajo, perteneciente a la parroquia de Columbe, cantón Colta, a través de la suscripción de la respectiva acta de entrega y recepción, actividad que estará bajo la responsabilidad del Lic. Blanca Vasconez, guarda almacén municipal, quien en coordinación con la comisión de legislación y fiscalización del concejo municipal y la comunidad beneficiaria realizarán la entrega de los animales; y, se solicite al departamento jurídico coordine la firma de un convenio de cooperación institucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo o con el MAGAP a fin de continuar con el seguimiento de estos proyectos productivos toda vez de que es competencia de estas instituciones gubernamentales. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la moción planteada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN; por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0030-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO INFORME N° 003-2016, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; EL CONVENIO DE COOPERACIÓN COMUNAL N° 031-SGMC-2008, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLTA Y LA COMUNA SAN RAFAEL BAJO, PARROQUIA DE COLUMBE; Y EL OFICIO N° 0052-TCM-GADMCC-2015 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. JOAQUÍN BALLA, TÉCNICO DEL CAMAL MUNICIPAL, RESPECTO A LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, EL MISMO QUE EN SUS CONCLUSIONES INDICA QUE EL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA COMUNIDAD HA SIDO MUY IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS YA QUE JUNTAMENTE SE MANTIENEN A LOS ANIMALES, YA QUE EL PROYECTO ES COMUNAL, EN CUANTO A LA COMPARACIONES DE LOS CUADROS DE LOS SEMOVIENTES, EL PROYECTO SE HA INCREMENTADO CON 200%, DE LOS ANIMALES DURANTE LOS 5 AÑOS DE PROYECTO ESTO NOS INDICA QUE EL PROYECTO HA SIDO ÚTIL PARA LA COMUNIDAD; Y, TOMANDO COMO BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** ACOGER FAVORABLEMENTE EL INFORME NO. 003-2016 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO POR LIC. JOSÉ GUAMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y EL OFICIO N° 0052-TCM-GADMCC-2015 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. JOAQUÍN BALLA TÉCNICO DEL CAMAL MUNICIPAL; **2)** AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMC-C, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO A LAS FORMALIDADES DE LEY PROCEDAN AL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LIC. BLANCA VASCONEZ, GUARDA ALMACÉN MUNICIPAL, QUIEN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA REALIZARÁN LA ENTREGA DE LOS ANIMALES; Y, **3)** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO COORDINE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO O CON EL MAGAP A FIN DE CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE ESTOS PROYECTOS PRODUCTIVOS TODA VEZ DE QUE ES COMPETENCIA DE ESTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES". **4. SOCIALIZACIÓN CON LOS**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS MEDIDORES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE VILLA LA UNIÓN. (ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN COLTA). EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Hoy vamos a ir programando con ellos no hay mucha gente del pueblo hablemos algo y planifiquemos con ellos a qué hora pueden para socializar con ellos esta ordenanza. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Soy de la idea de que el agua potable y alcantarillado se debe tratar con la gente de la cabecera cantonal, había convocado y si hubo gente de la cabecera cantonal. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hoy vamos a socializar un poco y vamos a definir la fecha. **EL SR. ALCALDE Y TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES SE TRASLADAN AL AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días ciudadanos que nos honran con su presencia muchas gracias por haber asistido a este llamado, solicito que se dé lectura de la convocatoria. **LIC. ELSA ASHQUI, DIRECTORA DE DESARROLLO LOCAL.-** Se procede a dar lectura de la convocatoria. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Así mismo solicito que por parte de secretaría de agua potable se tome asistencia a los usuarios. Se procede a constatar la asistencia. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Da lectura del orden del día. La reunión queríamos tener con todos los beneficiarios pero como no han venido todos quisiera que ustedes me digan la fecha y la hora para volver a convocar esta vez se va a suspender la sesión. Hay un orden del día que hay que seguir. En consideración este tema. **EL SR. MANUEL FALCONI, BENEFICIARIO.-** Buenos días Sr. Alcalde y autoridades presentes, para hablar del precio del agua sería bueno conocer los lugares para el cambio del agua que son Guacona Belén, Guacona la Merced, Guacona Santa Isabel y Santa Rosa de Colluctus, estas son fuentes que bajan y entran unas al río Cotojuan y las otras al Río Colluctus, estos ríos son sucios ya en el año 2013 di a conocer al Ing. Hermel Tayupanda, yo quisiera que conjuntamente con el contratista de la obra se pueda ir a verificar esta situación. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Quisiera que nos pongamos de acuerdo cuando socializar. **EL SR. MARCO CORO, PRESIDENTE DEL BARRIO SAN FRANCISCO.-** Buenos días señores autoridades, en este momento no podemos sacar alguna resolución ya que de los 800 usuarios no estamos ni la mitad y no podemos hablar por los 800 y tantos usuarios, nose si coordinamos con la finalidad de sectorizar para socializar y se busque un día hábil donde todos puedan estar ya que el día domingo no es factible. **EL DR. PALO VALENTE, CONCEJAL.-** Buenos días compañeros moradores de los diferentes barrios y comunidades, es muy importante los temas que se van a tatar quisiéramos que todo este tema este en su conocimiento y bien socializado para que con conocimiento digan que si o se analice lo que se está planteando como lo ha dicho el presidente del barrio San Francisco, sería importante que se planifique en que las próximas sesiones que día sea oportuno para que toda la colectividad esté presente. **UNA MORADORA BENEFICIARIA.-** Buenos días autoridades y con todos ustedes reciban un cordial saludo, primeramente me quiero referir a la puntualidad se convoca a una hora y se debe cumplir con lo programado, también pienso que se deben conversar con las





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

cabezas de los barrios y que luego ellos den a conocer a cada uno de los integrantes de sus barrios para que con conocimiento puedan opinar y venir preparados para las asambleas. **EL SR. WASHO GUAMAN, BENEFICIARIO.**- Buenos días con todos los presentes, es obligación de los presidentes de los barrios reunir a todos sus miembros y convocar porque parece que no hay ninguna coordinación en una próxima reunión para que se tenga el éxito adecuado se debe realizar un perifoneo, y la sesión podría ser un día sábado para que puedan asistir mayor parte de gente y en cuanto al tema a tratar de que tarifas de agua podemos hablar si aun no se nos ha dado el servicio adecuado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- En cuanto al servicio será dentro de 3 a 4 meses se debe socializar y trabajar en base a una ordenanza, este es un trabajo grande que hay que realizar, estamos manejando en el momento que entre el proyecto nuevo. Existen conexiones clandestinas ahora debemos ponernos de acuerdo de los precios que se va a cobrar por multas de las conexiones clandestinas doy paso al Tlgo. Raúl Balla para que dé a conocer este particular. **TLGO. RAÚL BALLA, TÉCNICO DE AGUA POTABLE.**- Señores beneficiarios buenos días como manifiesta el Sr. Alcalde, he encontrado conexiones en malas condiciones y Uds. me han dicho que tienen agua hasta las 10 eso se ha tratado de mejorar. Hay muchos de ustedes que a aparte de tener una conexión legal tienen una conexión clandestina eso va a ser duramente multado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Tiene la palabra la directora de servicios que está al tanto de este tema. **LA LIC. ELSA ASHQI, DIRECTORA DE DESARROLLA LOCAL.**- Buenos días con todos, en cuanto a la convocatoria se ha dado a todas las personas se ha dejado en las casas y por parte de los presidentes de los barrios. En cuanto a la lectura de medidores con los técnicos de la unidad de agua potable hemos analizado desde el mes de septiembre hay medidores obsoletos el 90 % y el 10% está bien, desde ese mes de estableció cobrar lo básico que es 3.54 y desde enero 3.66 en domésticos porque subió el sueldo básico y 7.02 dólares en locales comerciales. Llamamos para tomar decisiones conjuntas y solucionar con Uds. de acuerdo a la ordenanza no tomar la lectura porque no tenemos un valor real, deberíamos coordinar con la administradora del contrato desde cuándo se va a entregar la obra para que se empiece a cobrar. **UNA MORADORA BENEFICIARIA.**- Buenos días con todos ustedes solcito que se me proporcione el liquido vital y el alcantarillado felicito porque desde que yo tengo uso de razón nunca se había organizado para socializar de este tema. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Si nosotros mismo no nos organizamos no puede caminar solo el Sr. alcalde. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Reciban un cordial saludo señores moradores, como Sicalpa viejo puedo decir que nosotros no necesitamos del servicio de limpieza ya que cada dueño de su vivienda tiene a responsabilidad de limpiar el 50% de su acera aquel que no tenga limpio hasta las 10H00 paga una multa de 50 dólares. Este tipo de ejemplos he compartido en vista que estamos tratando de organizar a la ciudad ya que los recursos del gobierno ya no son suficientes y debemos optimizar recursos y desde ese punto de vista estamos impregnando estos articulados a fin que se lo haga en todo el cantón Colta, si hacemos esto se va a conseguir por lo menos el tener limpio las vías principales





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

del cantón. Como explico el Sr. Marco Coro sería importante que se ponga una fecha donde estén presentes toda la población involucrada por lo tanto yo **MOCIONO** que se establezca la convocatoria para la socialización con los usuarios y beneficiarios de los medidores de agua, alcantarillado y recolección de desechos sólidos de Villa la Unión y la socialización de la ordenanza de gestión integral de desechos sólidos en el cantón Colta bajo el siguiente cronograma: Parroquia Cajabamba el día viernes 11 de marzo del 2016 a las 17h00 en la plaza San Sebastián; parroquia Sicalpa el día viernes 18 de marzo del 2016 a las 17h00 en la plaza Simón Bolívar; y, dicha socialización estará bajo la coordinación de la concejala Rosa Lema y Dirección de Desarrollo Local. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En cuanto al agua potable en el pueblo en el año 2015 se recaudo 28.335 dólares y de alcantarillado 7.153 dólares, esto se dio a conocer en la rendición de cuentas, en cuanto al pago de la tarifa debe mantenerse pagando lo básico sin incremento hasta que se dé el nuevo servicio, pero el día que nos reunamos debemos sacar una resolución que se adopte hasta que el nuevo proyecto salga. Esto ha sido el motivo de esta reunión para ver desde cuando hacemos las cosas, se abordará temas como la tarifa de agua potable, funcionamiento de agua, visita a los tanques, parques o baches de calles, etc. Esa reunión debe ser 2 o 3 horas de trabajo la cual se la realizará 5pm en Cajabamba e las canchas sintéticas un viernes. En la Simón Bolívar los días viernes, con ello APOYO la moción del Ing. Luis Ninabanda. **EL DR. TOBIAS ANDINO, PRESIDENTE DE LOS BARRIOS DEL CANTÓN COLTA.-** Cuando fui posesionado hubo una resolución que el primer martes de cada mes se realice una reunión para que se den sugerencias, para que entre el aspecto legal debe haber una convocatoria donde tenga la firma y la fecha que se recibió, mi sugerencia es que cada presidente de los barrios reciba la convocatoria y sean ellos que les notifique y haga llegar la firma y rubrica del recibido, si en el supuesto caso de no reunirse el 50% de los moradores, cada presidente va a socializar a sus moradores. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** A los moradores que no vienen se les debería multar o que podemos hacer que dicen ustedes. **EL DR. TOBIAS ANDINO, PRESIDENTE DE LOS BARRIOS DEL CANTÓN COLTA.-** De mi parte es necesario poner esa multa. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Que les parece si les multamos con 20 dólares desde la próxima sesión. **EL PRESIDENTE DEL BARRIO SANTO CRISTO.-** Me parece que el siglo XX terminó y por ende debemos ser obedientes a la política y la ley, después de este pedido debo manifestar que la convocatoria por emprender tuve que sacar copias de la citación mía que se adopto y pude dejar pero me parece que no habido un afán a la convocatoria he dado este cumplimiento y quiero Sr. alcalde y concejales, decirles que debemos unificarnos para participar, las necesidades que se van a cumplir se señalará en la convocatoria posterior. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Entonces quedamos compañeros que la reunión se la realizará el viernes 11 de marzo del 2016 a las 5 pm en Cajabamba en la Plaza San Sebastián y el viernes 18 de marzo del 2016 a las 5 pm en Sicalpa en la Plaza Simón Bolívar. Se va hablar de mantener la tarifa de agua potable hasta que salga el nuevo proyecto y socializar la limpieza de calles, desechos sólidos, alcantarillado. Voy a invitar al





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Sr. Jorge Estrella para que públicamente indique que por qué no nos quiere dar paso son 1.000 metros que él no nos permite ingresar para poder continuar con la obra. Compañeros deben recordar que el éxito del pueblo es cuando la ciudadanía está junto a sus gobernantes y así debe ser si queremos salir adelante. Nos estaremos encontrando en las sesiones programadas. Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción. **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0031-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LA SOCIALIZACIÓN CON LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS MEDIDORES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE VILLA LA UNIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 55 LITERAL D) Y ART. 303 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA LA SOCIALIZACIÓN CON LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS MEDIDORES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE VILLA LA UNIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTÓN COLTA BAJO EL SIGUIENTE CRONOGRAMA: **A)** PARROQUIA CAJABAMBA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DEL 2016 A LAS 17H00 EN LA PLAZA SAN SEBASTIÁN; **B)** PARROQUIA SICALPA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DEL 2016 A LAS 17H00 EN LA PLAZA SIMÓN BOLÍVAR; Y, **2)** DICHA SOCIALIZACIÓN ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA CONCEJALA ROSA LEMA Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL." **Siguiente punto. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 12h30 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación

Ing. Hermel Tayupanda Civi
ALCALDE DE COLTA

Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 2016, CON LA SIGUIENTE RECONSIDERACIÓN.

RESOLUCIÓN N°2016-0033-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 06 DE MARZO DEL 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 343, 350 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; OBJETIVO 4 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 06 DE MARZO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE RECONSIDERACIÓN: EN LA RESOLUCIÓN N°2016-0029-S.O-CM-GADMC-C, LITERAL **A)** CÁMBIESE LA FRASE "PRUEBAS DEL SENECYT E INEVAL" POR "PRUEBAS PARA EL EXAMEN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ENES)". EN EL LITERAL **B)** CÁMBIESE TODO EL CONTENIDO DEL LITERAL POR EL SIGUIENTE: "EL 80 % DE LAS CLASES SERÁN PRESENCIALES Y EL 20% VIRTUALES EN LAS 4 ÁREAS, RAZONAMIENTO LÓGICO, RAZONAMIENTO VERBAL, RAZONAMIENTO ABSTRACTO Y RAZONAMIENTO NUMÉRICO Y EN LAS 4 ÁREAS PRINCIPALES DEL ENES". EN EL LITERAL **C)** CÁMBIESE LA FRASE "EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN SERÁ DE 3 MESES" POR "EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN SERÁ DE 100 HORAS". Y EN EL NUMERAL **2)** A CONTINUACIÓN DE SU TEXTO SE INCLUYE LO SIGUIENTE. "LA CAPACITACIÓN TIENE UN COSTO DE \$60 DÓLARES AMERICANOS POR ALUMNO QUE ASUMIRÁ EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA". EN LO DEMÁS QUEDA COMO ESTÁ EN EL TEXTO."

Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA